



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00050-2022-OEFA/PCD

Lima, 12 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2019-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de setiembre de 2019, se designa, entre otros, a la señora Gina Paola Lavalle Giannoni en el puesto de confianza de Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, con código de puesto CO0401336, y se dispone su ingreso al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada a la señora Gina Paola Lavalle Giannoni mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2019-OEFA/PCD;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada a la señora Gina Paola Lavalle Giannoni, como Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, con código de puesto CO0401336, con efectividad al término del 12 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad y el logro de las metas alcanzadas.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

[MMANRIQUE]

MANUEL REYNALDO JOAQUÍN MANRIQUE UGARTE
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04611625"



04611625